

Numerosos juicios tiene fijados para hoy el Trib. de Urgencia

Entre ellos el que se sigue a varios acusados, que están presos por actividades subversivas

Innumerables son los juicios que tiene fijados para la fecha de hoy el Tribunal de Urgencia, si bien ayer tenía fijados también buena cantidad pero todos se suspendieron, con ligera excepción, por las tradicionales causas de no concurrencia de acusados en libertad, o de testigos, u otros motivos de los que hemos venido dando cuenta diariamente.

Dichos juicios para hoy son los siguientes:

Contra Eduardo García, José Miguel Lara, Rogelio Martínez y otros que se encuentran en prisión por delito de estragos, esto es, actividades terroristas estando encausado en el asunto Fidel Castro; Alberto Mora Becerro, preso,

Menelao Mora Morales y Jesús González Cartas, que no han sido hallados, por infracción de la ley de gangsterismo; Cecilio García y Glicerio González, en prisión, por estragos y desorden público; Manuel Rus, Jesús Álvarez, Ramón Orosa y Enrique Calviño, presos, por desorden público; Eduardo García González y Oscar Balmori, presos, Tendoro González, Cecilio Amieva, Julio Rizo, Ramón López, Manuel Jiménez, Pedro Palmero, Oscar Díaz y otros, delito contra los Poderes del Estado.

Contra Francisco Miyares, cuyo reconocimiento por los peritos médicos se ha dispuesto ayer, a solicitud de su defensor doctor Antonio Ceijas, a fin de que certifiquen sobre las lesiones que sufrió; Héctor Ravelo, Carlos Martínez Reyes, Federico Bell-Lok, Bernardo G. Santos, Pedro Palmero, Miguel Fabián, Arturo Rodríguez, Héctor García, José A. Palacios, Roberto Suárez, Enrique Hart, presos, y otros por delito contra los Poderes del Estado y estragos como consecuencia de la ocupación de armas y explosivos en Quinta y A. Vedado, calle E. Lawton y el vecino pueblo de San Miguel del Padrón.

José Dules, por infringir la ley de gangsterismo; José A. García y varios más, por actividades subversivas; Luis Soto, Ramón González Pérez y Héctor Goiricelaya, desorden público; Antonio Blanco, Justo Méndez y Rolando Cubelas, desorden público; Julio Ravelo, delito contra el trabajo; José Blanco, desacato; Julio Amores y otros hasta cuatro, coacción y amenazas por motivos proletarios; María Josefa Ramos, desacato; Ramón Durán, Claudio García Moreno y otros hasta doce, delito contra los Poderes del Estado; José A. López y otros hasta tres, delito contra el ejercicio del trabajo; Ismael Michel, Emilio García y Octavio Fernández, desorden público.